



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXV

Lunes, 9 de diciembre de 1968

Núm. 281

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LA  
Administración: Palacio de la Diputación Provincial Oficina de

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de la provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

inmediatamente que los señores Secretarios reciban este Boletín Oficial dispondrán que se ponga en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el día siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION TERCERA

Núm. 6.381

#### Excm. Diputación Provincial de Zaragoza

##### Licitación

Esta Corporación provincial, en sesión plenaria celebrada el día 18 de octubre de 1968, acordó aprobar proyecto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación que a continuación se expresa: Subasta de las obras de habilitación de local para el Servicio del Doctor Ucar, en el Hospital provincial de Nuestra Señora de Gracia, de Zaragoza.

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio correspondiente, por no haberse producido reclamación alguna en el plazo reglamentario.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Objeto. — Las obras antes referidas, según proyecto técnico.

Tipo de licitación. — 489.402,03 pesetas.

Duración del contrato. — Tres meses.

Exposición de antecedentes. — Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de la Corporación (Negociado de Contratación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Fianza provisional. — 9.788 pesetas.

Fianza definitiva. — 4 por 100 de la adjudicación.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas. — Las proposiciones se presentarán en la Secretaría general de la Corporación (Registro general), en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Lugar, día y hora de apertura de plicas. — La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio provincial a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición. — Será el que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, 2 de diciembre de 1968.  
El Presidente, Antonio Zubiri.

##### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ... .., enterado del anuncio publicado por la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza en el "Boletín Oficial" de ....., número ....., de fecha ..... y de las condiciones que se exigen para la obra de ....., se compromete a realizarla, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, y demás fijadas, por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas.

Asimismo se compromete a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos que a la sazón rijan en la localidad, determinados por el Ministerio de Trabajo. (Lugar, fecha y firma del proponente).

\*\*\*

Núm. 6.382

##### Licitación

Esta Corporación provincial, en sesión plenaria celebrada el día 18 de octubre de 1968, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones que han de regir en la licitación que a continuación se expresa:

Subasta de las obras de instalación de una zona de Recaudación.

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio correspondiente, por no haberse producido reclamación alguna en el plazo reglamentario.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Objeto. — Instalar una de las zonas de Recaudación en los locales números 11-12 del bloque 10 del paseo de María Agustín, en la localidad de Zaragoza, según proyecto.

Tipo de licitación: 268.047'23 pesetas.

Duración del contrato: El señalado en el pliego de condiciones técnicas.

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de la Corporación (Negociado de Contratación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la pu-

blicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Fianza provisional: 5.361 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 de la adjudicación.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría general de la Corporación (Registro general), en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Será el que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, 2 de diciembre de 1968.— El Presidente, Antonio Zubiri Vidal.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado por la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza en el "Boletín Oficial" de ....., número ....., de fecha ....., y de las condiciones que se exigen para la obra de ....., se compromete a realizarla, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas.

Asimismo se compromete a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden, en cuantía no inferior a los tipos que a la sazón rijan en la localidad, determinados por el Ministerio de Trabajo. (Lugar, fecha y firma del proponente).

## SECCION QUINTA

Núm. 6.341

### Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 33 de 1968, seguido contra Francisco Martínez Bazán, por débitos de prestación, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una piedra esmeril de 1 HP, marca "Emi". Valorada en 2.000 pesetas.

Una prensa hidráulica de 25 toneladas, marca "Afem". Valorada en pesetas 8.000.

Una máquina de escribir de 120 espacios, "Hispano Olivetti, Lexicón 80". Valorada en 6.000 pesetas.

Una máquina de taladrar, marca "Edisa", de 10 milímetros de broca, con motor eléctrico de 3/4 HP. Valorada en 9.000 pesetas.

Una sierra mecánica de 14 pulgadas, marca "Sabi", con motor de 1 HP. Valorada en 6.000 pesetas.

Total peritación, 31.000 pesetas.

Los bienes se hallan depositados en calle Padre Manjón, 37, interior, bajo la custodia de don Francisco Martínez Bazán, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 21 de diciembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20% del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Zaragoza, 30 de noviembre de 1968. El Magistrado, José Lueña del Muro. El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 6.342

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 32 de 1968, seguido contra Jacinto Prades Gómez, por débitos de crédito laboral, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un torno de 1.500 milímetros entre puntos, marca "Cen", con motor eléctrico acoplado de 3,5 HP. Valorado en pesetas 70.000.

Un torno de 1.500 milímetros entre puntos, marca "Cen", con motor eléctrico acoplado de 2,5 HP. Valorado en 70.000 pesetas.

Un torno de 1.000 milímetros entre puntos, marca "Pinacho", con motor eléctrico acoplado de 4 HP. Valorado en 60.000 pesetas.

Total peritación, 200.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Padre Manjón, 37, bajo la custodia de don Francisco Martínez Bazán, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 21 de diciembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar sus bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 30 de noviembre de 1968. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.352

### Servicio Hidrológico Forestal de Zaragoza

Se hace saber que en este Servicio se encuentra en tramitación expediente para la declaración de utilidad pública y subsiguiente inclusión en el Catálogo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de Montes de 8 de junio de 1957 y artículos 24 y siguientes del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, del monte y terreno incluido en el anexo adjunto.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijándose un plazo de quince días, a partir de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que los interesados en dicho expediente puedan examinarlo en las oficinas de este Servicio (en calle Valenzuela, número 5, cuarto), en horas de oficina, pudiendo presentarse en las mismas en los quince días siguientes a la expiración de dicho plazo las reclamaciones oportunas.

Se advierte que las reclamaciones contra los fundamentos técnicos del proyecto de declaración deberán acompañarse del dictamen facultativo, de un Ingeniero de Montes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Anexo al que se hace referencia

*Expediente de declaración de utilidad pública en tramitación*

b) Monte del Patrimonio Forestal del Estado.

1. Monte "Valdetello", sito en término municipal de Mainar, provincia de Zaragoza.

Límites:

Norte, monte "Dehesilla".

Este, monte de don José Lorente.

Sur, camino de Encinacorba y monte "Los Bodegones", del Patrimonio Forestal del Estado.

Oeste, monte "Los Bodegones" del Patrimonio Forestal del Estado.

Enclavados: No tiene.

Cabida: 79,37 hectáreas total.

Publica: 79,37 hectáreas.

Se considera incluido en el apartado A del artículo 25 del citado Reglamento.

Zaragoza, 2 de diciembre de 1968. — El Ingeniero Jefe, Antonio Revuelta.

## SECCION SEXTA

### EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1968, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

#### *Anteproyecto de presupuesto extraordinario.*

- 6.301. Fuentes de Jiloca
- 6.302. Fabara
- 6.313. Almonacid de la Sierra
- 6.334. Daroca (núms. 1 y 2)
- 6.355. Artieda

#### *Cuenta general del presupuesto extraordinario*

- 6.197. Oseja
- 6.244. Sos del Rey Católico
- 6.245. Erla

#### *Cuenta de caudales*

- 6.247. Munébrega (3.º trimestre)
- 6.253. Belchite (3.º trimestre)

#### *Expediente de suplemento de crédito*

- 6.247. Munébrega
- 6.253. Belchite
- 6.255. Gallur
- 6.264. Callocanta
- 6.265. Berrueco
- 6.299. Aniñón
- 6.303. Leciñena
- 6.304. Urrea de Jalón
- 6.305. Nigüella
- 6.307. Ariza (núm. 1)

- 6.308. Grisel
- 6.311. Santa Cruz de Grió
- 6.325. Cervera de la Cañada
- 6.329. El Buste
- 6.331. La Almunia de Doña Godina
- 6.335. Castejón de Valdejasa
- 6.353. Mesones de Isuela
- 6.354. Morés
- 6.356. Villarroya del Campo
- 6.357. Chodes
- 6.358. Villanueva de Jiloca
- 6.360. Romanos
- 6.386. Novillas
- 6.389. Orés
- 6.392. Ejea de los Caballeros (número 3)

#### *Expediente de habilitación de crédito*

- 6.247. Munébrega
- 6.254. Tierga
- 6.299. Aniñón
- 6.303. Leciñena
- 6.325. Cervera de la Cañada
- 6.328. Monegrillo
- 6.329. El Buste
- 6.331. La Almunia de Doña Godina
- 6.335. Castejón de Valdejasa
- 6.355. Artieda
- 6.386. Novillas
- 6.392. Ejea de los Caballeros (número 3)

#### *Expediente de transferencia de crédito*

- 6.245. Erla
- 6.247. Munébrega
- 6.254. Tierga
- 6.259. Mediana de Aragón
- 6.260. Rodén
- 6.266. Cubel
- 6.306. Gallur
- 6.310. Las Cuerlas
- 6.326. La Joyosa
- 6.328. Monegrillo
- 6.632. La Almunia de Doña Godina
- 6.336. Cariñena
- 6.355. Artieda
- 6.359. Leciñena
- 6.361. Oseja
- 6.363. Biota
- 6.364. Remolinos
- 6.365. Lucena de Jalón
- 6.368. Novillas
- 6.387. Orés
- 6.393. La Puebla de Alfindén

#### *Expediente de anulación de crédito*

- 6.259. Mediana de Aragón
- 6.260. Rodén

#### *Liquidación y cuenta general del presupuesto extraordinario*

- 6.256. Sádaba

#### *Proyecto presupuesto municipal extraordinario*

- 6.299. Aniñón

#### *Presupuesto general extraordinario*

- 6.248. Sestrica
- 6.355. Artieda
- 6.358. Villanueva de Jiloca

#### *Padrón de labor y siembra*

- 6.254. Tierga
- 6.259. Mediana de Aragón

#### *Padrón de beneficencia*

- 6.254. Tierga

Núm. 6.355

#### ARTIEDA

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre actual, con el "quórum" determinado en el artículo 303 de la Ley de Régimen Local, adoptó, entre otros acuerdos, el siguiente:

Aprobar el proyecto de contrato de préstamo otorgado entre este Ayuntamiento y la Caja de Cooperación de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, por un importe de 250.000 pesetas, con destino a la liquidación de las obras de distribución de agua y saneamiento de esta localidad, y cuya amortización de préstamo es de diez anualidades. Pago de cada anualidad, 25.000, sin intereses, y que se consignarán en los presupuestos ordinarios subsiguientes correspondientes.

Lo que, en cumplimiento del número 3 del artículo 780 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público para que durante el plazo de quince días puedan formularse reclamaciones contra dicho acuerdo.

Artieda, 30 de noviembre de 1968.  
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.362

#### BIOTA

Para los efectos de su examen y reclamación, conforme a lo determinado en el artículo 109 de la vigente Ley de Régimen Local, por el término de quince días, queda expuesto al público el Reglamento formalizado por este Ayuntamiento para la ordenación y aprovechamiento de sus bienes rústicos, correspondientes a su patrimonio municipal, hallándose dicho documento, a disposición de personas o entidades interesadas, en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro del indicado período.

Biota, 3 de diciembre de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.392

**B U J A R A L O Z .**

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento los documentos que abajo se relacionan, pudiendo presentar contra los mismos, los que lo deseen, los reparos que estimen oportunos:

Presupuesto extraordinario número 2 de 1968: Construcción de seis viviendas de Maestros en Bujaraloz.

Bujaraloz, 3 de diciembre de 1968. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.388

**CALATAYUD**

*Tribunal designado para la calificación del concurso restringido de méritos para la provisión de una plaza de cabo de la Policía Municipal.*

Presidente titular: Ilustre señor don Salvador Ibarra Franco.

Presidente suplente: Don Dámaso-Tirso Cuenca Monteagudo.

Vocales: Representante del Profesorado Oficial, titular, don Ramón Portavella Cremades; suplente, don José-María Franco Muñoz.

Representante de la Dirección General de Administración Local, titular, don José-María García Belenguer; suplente, don Alfredo Murlanch Ardid.

El Jefe de la Policía Municipal, don Manuel Sánchez Chueca.

Secretario: El de esta Corporación, accidentalmente don Luis de Blas Domínguez.

Lo que, a los efectos del artículo 8 del vigente Reglamento de 10 de mayo de 1957, se hace público para general conocimiento, pudiendo formularse reclamaciones, por los interesados, durante el plazo de quince días, ante este Ayuntamiento.

Calatayud, 4 de diciembre de 1968. El Alcalde, Salvador Ibarra.

Núm. 6.390

**C O S U E N D A**

El día que se cumplan diez hábiles contados a partir del siguiente al en que este anuncio aparezca publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, y si fuese festivo al inmediato siguiente, se celebrará en el salón de actos de este Ayuntamiento la siguiente subasta:

Aprovechamiento para 40 colmenas en el monte número 103 del Catálogo, denominado "La Sierra", bajo el tipo de tasación de 240 pesetas.

Serán de cuenta del rematante los gastos de anuncio, reintegros, etc.

Cosuenda, 3 de diciembre de 1968. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.366

**R I C L A**

Confeccionado y aprobado por esta Corporación el expediente de modificación del presupuesto extraordinario para atender las obras de las aguas en sus tres grupos elevación, distribución y saneamiento, aprobado por resolución ministerial del 29 de diciembre de 1967, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, a los efectos de examen y reclamación por los interesados.

Ricla, 2 de diciembre de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.367

**R I C L A**

Don Manuel Canela Lausín, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ricla;

Hago saber: Que en virtud de no haberse presentado reclamación alguna contra el edicto publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 258, del día 12 del próximo pasado, se ha tomado el acuerdo de sacar a pública subasta la construcción de un

grupo de sesenta nichos en el cementerio municipal de esta villa, por el tipo en baja de 64.000 pesetas.

Esta subasta se celebrará a los veinte días hábiles, a contar desde que aparezca el anuncio en el citado "Boletín". En caso de quedar desierta se celebrará una segunda a los cinco días, y así sucesivamente hasta su adjudicación.

Las condiciones se hallan en el correspondiente pliego, a disposición de toda persona que pueda resultar interesada.

Ricla, 3 de diciembre de 1968. — El Alcalde, Manuel Canela.

**SECCION SEPTIMA****ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 6.373

**JUZGADO NUM. 2**

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 428 de 1967, instado por "Mutua Nacional del Automóvil", representada por el Procurador don Fernando Peiré, contra don José-María Visús Antoñanzas, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, un automóvil marca "Morris", modelo "Oxford", matrícula Z-41.223; tasado en 90.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 31 de diciembre próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Zaragoza a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, Francisco Solchaga.

**PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN****INSERCCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las insercciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

|                                   |             |
|-----------------------------------|-------------|
| Trimestre . . . . .               | 150 pesetas |
| Semestre . . . . .                | 280 "       |
| Año . . . . .                     | 500 "       |
| Especial para Ayuntamientos: Año. | 450 "       |

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y le ésta se solicitarán las suscripciones